

**PROCESO:** EJECUTIVO  
**RAD.** 680014003013-2021-00083-00

Al despacho del señor Juez hoy para proveer,  
BUCARAMANGA, TRES (03) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)



MARIELA HERNÁNDEZ BRICEÑO  
Secretaria

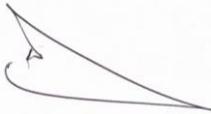
**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**  
**TRES (03) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**

Revisado el expediente, observa el Despacho la parte ejecutante aporta constancia de entrega de la comunicación de que trata el artículo 291 del C. G del P, esto es, la **citación para notificación personal**, en ese sentido, se advierte que dicha comunicación **no fue enviada al demandado por medio de servicio postal autorizado**, la apoderada judicial de la parte ejecutante argumenta, que no se remitió por tal medio como quiera que el ejecutado reside en una vereda y el servicio postal no hace entregas en ese lugar, argumento que no es de recibo por el Juzgado, toda vez que en un número considerable de procesos se ha visto que las empresas de mensajería autorizadas si realizan entregas en zonas veredales sin limitación alguna.

Así las cosas, en aras de evitar una futura nulidad, como puede ser la consagrada en el numeral 8° del artículo 133 del C.G del P, este Despacho **REQUIERE mediante el presente proveído** a la parte ejecutante, con el fin de que surta nuevamente y en legal forma la diligencia de que trata el artículo 291 del C.G.P., esto es, **por medio de servicio postal autorizado, teniendo en cuenta además las otras reglas allí consignadas**, por así disponerlo la norma aplicable, y así garantizar a las partes involucradas en el presente litigio el debido proceso.

Lo anterior deberá cumplirse dentro de los 30 días siguientes a la notificación por estado de la presente determinación, término en el cual el expediente permanecerá en la Secretaría de este Despacho Judicial, so pena de dar aplicación al numeral 317 del C. G del P.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**



**WILSON FARFAN JOYA**  
Juez

SM

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO  
QUE SE FIJO EL DIA: 4 DE FEBRERO DE 2022.



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO  
Secretaria